REF: INSTRUYE EL ENVIO DE INFORMACION RELATIVA AL SEGURO AGRICOLA.

SANTIAGO, 19 DE MARZO DE 2001.

#### CIRCULAR Nº 1532

A todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, en especial lo establecido en el artículo 3°, del Título I del D.F.L. 251, de 1931, ha estimado oportuno impartir las siguientes instrucciones referidas al seguro agrícola.

#### I. INFORMACION A SER ENVIADA

Las entidades aseguradoras del primer grupo que vendan o hayan vendido el seguro agrícola (POL 1 00 002) deberán enviar a esta Superintendencia en medio magnético, la información que a continuación se indica:

- 1. Información de producción (Anexo Nº1).
- Información de siniestros (Anexo N°2).
- 3. Información de producción agrícola real (Anexo Nº3).

Adicionalmente, deberán acompañar los listados de validación lógica generados por el software descrito en el número III. siguiente.

#### II. PERIODICIDAD DE ENVIO DE LA INFORMACION

La información deberá enviarse, mensualmente, dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes y deberá contener la información del mes calendario inmediatamente anterior, descrita en los anexos N°1, N°2 y N°3 de esta circular.

En caso que una compañía detecte algún error en la información enviada a esta Superintendencia, deberá informarlo en cuanto tenga conocimiento de ello y reemplazar la información enviada por la correcta.

#### III. REQUISITOS DE PRESENTACION DE INFORMACION EN MEDIO MAGNETICO

La información deberá ser entregada a esta Superintendencia en diskette, unidad ZIP o CD y deberá cumplir exactamente con los requisitos de formato y características técnicas que se establecen en la presente circular.

El medio magnético deberá cumplir los siguientes requisitos de presentación y grabación:

#### 1. Individualización del medio magnético:

TITULO: "SEGURO AGRICOLA"

NOMBRE DE LA COMPAÑIA INFORMANTE

R.U.T. DE LA COMPAÑÍA INFORMANTE

FECHA DE CIERRE DE LA INFORMACION (AAAAMM)

Donde AAAA corresponde al año y MM al mes calendario de cierre de la información.

#### 2. Nombre de los archivos:

Los archivos deberán llamarse únicamente como se describe a continuación y deberán grabarse en el directorio raíz del medio magnético en que se envía.

<u>Archivo</u>	<u>Nombre</u>
Anexo Nº1	PAAAAMM.txt
Anexo Nº2	SAAAAMM.txt
Anexo Nº3	RAAAAMM.txt

Donde AAAA corresponde al año y MM al mes, en números árabes, de cierre de la información. Si el mes es inferior a 10, deberá anteponerse el dígito 0 (cero).

#### 3. Consideraciones de grabación del medio magnético:

Los archivos deberán corresponder a archivos secuenciales o consecutivos de tipo texto, en código ASCII, con registros de largo fijo, cuyos formatos y contenidos se deberán ajustar a las especificaciones detalladas en el Anexo Nº1, Anexo Nº2 y Anexo Nº3 de la presente circular.

El medio magnético enviado deberá cumplir con lo siguiente:

	DISKETTE	UNIDAD ZIP	CD
Tamaño	3 ½, alta densidad		
Capacidad	1.44 MB	Hasta 100 MB	
Formato	COPY	COPY	COPY
	(descomprimido)	(descomprimido)	(descomprimido)
Sistema	DOS versión 6.22	DOS versión 6.22	DOS versión 6.22
Operativo	o Windows 95,	o Windows 95,	o Windows 95,
-	Windows 98,	Windows 98,	Windows 98,
	Windows 2000,	Windows 2000,	Windows 2000,
	Windows NT	Windows NT	Windows NT
Directorio	Raíz	Raíz	Raíz

#### IV. INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL

#### Consideraciones Generales

- a) Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para la generación del archivo no grabe caracteres de control.
- b) Ante la ausencia de información en un campo numérico deberá grabarse "0" (cero o ceros) dependiendo del largo de él. En un campo alfanumérico, para igual situación se grabará " " (espacio o espacios).
- c) Todos los campos numéricos deberán grabarse justificados a la derecha y completarse con ceros por la izquierda, sin separador de miles ni de decimales y, los alfanuméricos justificados a la izquierda y rellenos con espacios por la derecha. Para los campos numéricos se aceptarán como cantidades válidas las siguientes:
  - dígitos
  - dígitos
  - +dígitos (si no se antepone signo se asume por defecto el signo +)

Ejemplo: Si un campo indica el formato -9(10)v9(2) y se quiere representar el número 10.213,75 deberá informarse como:

 $\pm 000001021375$ 

ó <u>000001021375</u>

d) Todas las fechas deben expresarse en formato AAAAMMDD, donde:

AAAA: cuatro dígitos del año que corresponda.

MM: dígitos del mes que corresponda.

DD: dígitos del día que corresponda.

Si el mes o el día es menor que 10, en números árabes, debe anteponerse el dígito 0 (cero).

- e) La información correspondiente a porcentajes, deberá ser expresada con dos (2) decimales.
  - Ejemplo: Cuando un campo indica el formato 9(2)v9(2) y se quiere representar el número 2,50% deberá informarse como  $0 \ge 5 \ 0$ .
- f) Si en la información se encuentran contenidos caracteres Ñ o ñ, estos deberán ser reemplazados por #, si estos caracteres son manejados por la compañía como N o n, se enviarán de esta forma.
- g) Las palabras no deben ir con tilde y no deben incluir símbolos especiales tales como "o" "a", etc.
- h) Son permitidos los siguientes caracteres:
  A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q
  r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 \_ # & % @ " . , : ; \* ( ) / \$ <> ! = ` ".
- i) Las cifras se trabajarán con 16 decimales y en el instante de determinar la tasa o monto que se está calculando, se efectuará la aproximación al número de decimales requeridos.

#### Consideración especial

Si el formato definido para algún campo, relativo a expresiones en montos de dinero o cualquier otro, fuera insuficiente para almacenar la información pertinente, NO DEBE AMPLIARSE LA LONGITUD DEL CAMPO, sino que deberá comunicarse a esta Superintendencia para que ella reformule los formatos relativos al archivo que se envía en medio magnético.

#### V. CONTENIDO DE LOS ANEXOS

- 1. Anexo Nº1: Descripción de los 3 tipos de registros que contendrán la información requerida sobre **producción**.
- 2. Anexo N°2: Descripción de los 3 tipos de registros que contendrán la información requerida sobre siniestros.
- 3. Anexo N°3: Descripción de los 3 tipos de registros que contendrá la información sobre producción agrícola real.
- 4. Anexo N°4: Códigos de Tipo de Cultivo y Unidades Físicas de Medida de los cultivos.
- 5. Anexo N°5: Códigos de Región, Zona Homogénea de Seguro (ZHS) y Comuna.

#### VI. VIGENCIA

Las instrucciones establecidas en esta Circular rigen a contar de esta fecha. No obstante, la primera información a enviar a esta Superintendencia deberá ser la correspondiente a entregar los primeros 10 días hábiles de julio del año 2001 y contendrá, excepcionalmente, la información *total acumulada* hasta el 31 de junio del año 2001.

HERNAN DOPEZ BÖHNER

#### ANEXO Nº1 REGISTRO DE PRODUCCIÓN

#### 1. Descripción de los registros

El archivo del Anexo Nº1 que deberán enviar las compañías producto de las instrucciones de la presente circular, contendrá los siguientes tipos de registros:

### Registro tipo 1: identificación de la compañía de seguros

Contendrá información que permita identificar a la Compañía y el período a que se refiere la información. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el primero del archivo.

#### Registro tipo 2: información por ítem

Contendrá información acerca de cada nuevo ítem y endosos emitidos durante el mes calendario informado.

Se entenderá por ítem emitido (asegurado) a cada predio contenido en una misma Unidad de Riesgo Asegurada.

Se entenderá por Unidad de Riesgo Asegurada a toda la superficie de suelo destinada a un mismo cultivo, explotado por el asegurado, en predios o partes de predios que se ubiquen en una misma comuna o extendidos a comunas colindantes.

Se entenderá por endoso toda aquella modificación a las condiciones particulares de una póliza, excluyéndose de esta definición la inclusión en la póliza de un nuevo ítem asegurado.

En el caso de los endosos que impliquen el aumento o disminución en alguna cifra, en el campo correspondiente deberá señalarse la información *total final* y no el incremento o disminución respecto a la póliza original.

#### Registro tipo 3: total registros

Contendrá información de control relativa al número total de registros informados. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

### 2. Formato de cada tipo de registro

### Registro tipo 1: INDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "1".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_CIERRE	Fecha de cierre de la información.	9(08)
	Este campo debe ser informado.	
RUT_ASEGURADORA	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) de la Compañía de Seguros que informa.	9(09)
	Este campo debe ser informado.	
VER_ASEGURADORA	Dígito verificador del R.U.T. de la Compañía de Seguros que informa.	X(01)
	Este campo debe ser informado.	
ASEGURADORA	Razón social de la Compañía de Seguros que informa.	X(80)
	Este campo debe ser informado.	
FILLER	Sólo se deben grabar espacios.	X(438)

### Registro tipo 2: INFORMACION POR ITEM

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "2".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
TIPO_INFORMACION	Corresponde al tipo de información que contiene el registro.	X(01)
	La incorporación en la póliza de un ítem (predio contenido en una misma Unidad de Riesgo Asegurada) deberá ser informado como un nuevo ítem y cualquier modificación a la póliza que afecte a un ítem vigente deberá informarse como endoso.	
	Los códigos permitidos son:	
	N: nuevo ítem E: endoso	
	Este campo debe ser informado.	

NUMERO_PROPUESTA	Número que la compañía asigna a la propuesta de seguro donde se incluye el ítem asegurado.	9(10)
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_POLIZA	Número correlativo que la Compañía asigna al contrato de seguro o póliza, una vez aceptado el	9(10)
	riesgo propuesto.	
TIPO OF CLUD O	Este campo debe ser informado.	
TIPO_SEGURO	Códigos permitidos: I: Seguro individual C: Seguro colectivo	X(01)
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_ITEM	Número correlativo que la compañía asigna a cada ítem independiente (predio contenido en una misma Unidad de Riesgo Asegurada), cubierto por la misma póliza de seguro.	9(04)
EFCHA MICENOLA BUOLA	Este campo debe ser informado.	0(00)
FECHA_VIGENCIA_INICIAL	Día en que el riesgo es asumido por la compañía y la cobertura queda bajo su responsabilidad.	9(08)
FECHA VIGENCIA FINAL	Este campo debe ser informado.  Fecha en que se extingue la responsabilidad de la	9(08)
T Beta t_vioditent_thvib	compañía, por el riesgo asumido en la cobertura.  Este campo debe ser informado.	7(00)
FECHA_EMISION	Fecha de emisión de las condiciones particulares del ítem informado.	9(08)
DUT CONTRATANTE	Este campo debe ser informado.	0(00)
RUT_CONTRATANTE	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) de quien contrata el seguro.	9(09)
	Este campo debe ser informado.	
VER_CONTRATANTE	Dígito verificador del R.U.T. de quien contrata el seguro.	X(01)
	Este campo debe ser informado.	
NOMBRE_CONTRATANTE	Nombre o razón social de quien contrata el seguro.	X(80)
	Este campo debe ser informado.	
A_P_CONTRATANTE	Apellido paterno del contratante, si éste es persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)
A_M_CONTRATANTE	Apellido materno del contratante, si éste es persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)

RUT_ASEGURADO	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) del asegurado.	9(09)
	Este campo debe ser informado.	
VER_ASEGURADO	Dígito verificador del R.U.T. del asegurado	X(01)
NOVER AGEOURA DO	Este campo debe ser informado.	
NOMBRE_ASEGURADO	Nombre o razón social del asegurado.	X(80)
A P ASEGURADO	Este campo debe ser informado.  Apellido paterno del asegurado, si éste es	V(20)
TI_I _NODGORADO	persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)
A_M_ASEGURADO	Apellido materno del asegurado, si éste es persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)
RUT_BENEFICIARIO	Numero del Rol Unico Tributario (R.U.T.) del beneficiario de la póliza de seguro.	9(09)
	Este campo debe ser informado.	
VER_BENEFICIARIO	Dígito verificador del R.U.T. del beneficiario de la póliza.	X(01)
	Este campo debe ser informado.	•
NOMBRE_BENEFICIARIO	Nombre o razón social del beneficiario del	X(80)
	seguro.	
A D DEVERTICIA DIO	Este campo debe ser informado.	
A_P_BENEFICIARIO	Apellido paterno del beneficiario, si éste es persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)
A_M_BENEFICIARIO	Apellido materno del beneficiario, si éste es persona natural. En caso contrario deberá llenarse con espacios.	X(20)
NUMERO_ENDOSO	Si TIPO_INFORMACION es "E", se debe indicar el número que la compañía asigna al documento que modifica la póliza.  Si TIPO_INFORMACION es "N", deberá	9(10)
TIPO ENDOSO	llenarse con ceros. Si TIPO INFORMACION es "E", se debe	X(01)
	indicar el tipo de endoso realizado.	,
	Los códigos permitidos son:	
	A: Aumento	
	D: Disminución	
	C: Cancelación	
	N: Anulación I: Información	
	1. Información	

	Si TIPO_INFORMACION es "N", deberá llenarse con blanco.	
FECHA_POLIZA_ENDOSO	Si TIPO_INFORMACION es "E", se debe indicar la fecha en que se realiza el endoso (AAAAMMDD).  Si TIPO_INFORMACION es "N", deberá	9(08)
PECHA VICENCIA ENDOGO	llenarse con ceros.	
FECHA_VIGENCIA_ENDOSO	Fecha a partir de la cual entra en vigencia la modificación realizada mediante endoso.	9(08)
	Si TIPO_INFORMACION es "N", deberá llenarse con ceros.	
NUMERO_MANZANA	Número de la manzana, señalado en el ROL de contribución del predio.	9(05)
NUMERO_PREDIO	Este campo debe ser informado.  Número del predio, señalado en el ROL de	9(03)
	contribución del éste.	,(03)
TIPO CULTIVO	Este campo debe ser informado.	0(04)
TIPO_CULTIVO	Tipo de cultivo que se encuentra cubierto por la póliza. Sólo son permitidos los códigos establecidos en Anexo Nº4.	9(04)
	Este campo debe ser informado.	
COMUNA	Comuna donde se encuentra el cultivo cubierto por la póliza. Sólo son permitidos los códigos establecidos en Anexo Nº5.	9(03)
	Este campo debe ser informado.	
TIPO_SUELO	Situación de regadío donde se encuentra el cultivo cubierto por la póliza.	X(01)
	Los códigos permitidos son:	
	R: Riego	;
·	S: Secano	
	Este campo debe ser informado.	
SUPERFICIE_ASEGURABLE	Número total de hectáreas aseguradas en el ítem.	9(05)v9(2)
LINUDAD DENDIAMENTO	Este campo debe ser informado.	37/05>
UNIDAD_RENDIMIENTO	Corresponde a la unidad física de medida del producto, de acuerdo a lo establecido en Anexo Nº4.	X(05)
	Sólo son permitidos los siguientes códigos: TON : Tonelada QQ : Quintal de 100 kilos	
	QQ30 : Quintal de 30 kilos	

	K : Kilo	
	CAJ20: Caja de 20 kilos	
	SAC80: Saco de 80 kilos	
	UNID: Unidad	
	Este campo debe ser informado.	
RENDIMIENTO_ASEGURABLE	Rendimiento asegurable, por zona homogénea de	9(04)v9(2)
	seguro, cultivo y tipo de suelo, señalado en las	
	Normas de Suscripción y detallado en las	
	condiciones particulares de la póliza.	
	Este campo debe ser informado.	
PRECIO_ASEGURABLE	Precio del producto asegurado, en UF, por zona	9(03)v9(2)
	homogénea de seguro, cultivo y tipo de suelo,	
	señalado en las Normas de Suscripción y	
	detallados en las condiciones particulares de la	
	póliza.	
	Este campo debe ser informado.	
MONTO_ASEGURADO	Corresponde a la indemnización máxima, en UF,	9(05)v9(2)
	que pudiera afectar a la cobertura otorgada.	
	Corresponde a:	
	RENDIMIENTO ASEGURABLE*SUPERFICI	
	E_ASEGURABLE*PRECIO ASEGURABLE	
	Este campo debe ser informado.	
TASA_VENTA	Tasa de venta, en porcentaje, por zona	9(02)v9(2)
	homogénea de seguro, cultivo y tipo de suelo	
	indicada en la Normas de Suscripción y detallada	
	en las condiciones particulares de la póliza.	
	Este campo debe ser informado.	
PD_VARIABLE	Prima directa variable, en Uf, que cobra la	9(12)v9(2)
	entidad Aseguradora por asegurar el riesgo, neto	
	de IVA.	
	Corresponde a:	
	MONTO ASEGURADO*TASA VENTA/100	
TIDO VIENTA	Este campo debe ser informado.	V/01\
TIPO_VENTA	Corresponde informar el origen de la venta de la	X(01)
	póliza.	
	Los códigos permitidos son:	
	D: Directa	
	A: Agente	
•	C: Corredor de Seguros	
	Este campo debe ser informado.	
	Love campo acoc sei injoi maao.	

COMISION_PORCENTAJE	Porcentaje de la prima directa de la póliza, que le	9(02)v9(2)
	corresponde al comisionista (agente o corredor)	
	de acuerdo con lo pactado con la compañía.	
	Si TIPO_VENTA es "D" el campo debe llenarse	
	con ceros.	

### Registro tipo 3: TOTAL REGISTROS

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "3".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
TOTAL_REGISTROS	Número total de registros informados en el archivo.	9(08)
	Esto es, suma de la cantidad de registros tipo 1, 2 y 3.	
	Este campo debe ser informado.	
FILLER	Sólo se deben grabar espacios.	X(528)

#### ANEXO Nº 2 REGISTRO DE SINIESTROS

#### 1. Descripción de los registros

El archivo del Anexo Nº2 que deberán enviar las compañías producto de las instrucciones de la presente circular, contendrá los siguientes tipos de registros:

#### Registro tipo 1: identificación de la compañía de seguros

Contendrá información que permita identificar a la Compañía y el período a que se refiere la información. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el primer registro del archivo.

#### Registro tipo 2: siniestros liquidados, pagados y en proceso de liquidación

Contendrá información acerca de cada siniestro liquidado, pagado y en proceso de liquidación.

#### Registro tipo 3: total registros

Contendrá información de control de registros informados. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

#### 2. Formato de cada tipo de registro

### Registro tipo 1: INDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "1".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_CIERRE	Fecha de cierre de la información.	9(08)
	Este campo debe ser informado	
RUT_ASEGURADORA	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) de la	9(09)
	Compañía de Seguros que informa.	
	Este campo debe ser informado.	
VER_ASEGURADORA	Dígito verificador del R.U.T. de la Compañía de	X(01)
	Seguros que informa.	
	Este campo debe ser informado.	
ASEGURADORA	Razón social de la Compañía de Seguros que	X(80)
	informa.	
	Este campo debe ser informado.	
FILLER	Sólo se deben grabar espacios	X(36)

Registro tipo 2: SINIESTROS LIQUIDADOS, PAGADOS Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "2".	9(01)
	Este campo debe ser informado	
NUMERO_SINIESTRO	Número correlativo que la Compañía asigna a la	9(10)
	declaración de siniestro.	
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_PROPUESTA	Número que la compañía asigna a la propuesta de	9(10)
	seguro donde se incluye el ítem asegurado.	
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_POLIZA	Número correlativo que la Compañía asigna al	9(10)
	contrato de seguro o póliza, una vez aceptado el	
	riesgo propuesto.	
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_ITEM	Número correlativo que la compañía asigna a	9(04)
_	cada ítem independiente (predio en una misma	, ,
	Unidad de Riesgo Asegurada), cubierto por la	
	misma póliza de seguro.	
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_DECLARACION	Fecha en que el asegurado informa a la compañía	9(08)
	que ha ocurrido el siniestro.	
	Este campo debe ser informado.	
ESTADO_SINIESTRO	Deberá informarse el estado en que se encuentra el	X(01)
	siniestro.	
	Los códigos permitidos son:	
	R: Rechazado	
	L: En liquidación	
	N: Liquidado y no pagado	
	M: Liquidado y parcialmente pagado	
	P: Pagado	
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_OCURRENCIA	Fecha en que ocurrió el siniestro.	9(08)
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_INFORME	Fecha en que se ha emitido el informe de	9(08)
	liquidación.	
	Si ESTADO SINIESTRO es "L" debe llenarse	
	con ceros.	

IMPUGNACION	Debe indicarse si el informe de liquidación fue impugnado.	X(01)
	Los códigos permitidos son: S: Si N: No	
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_INFORME_FINAL	Fecha del informe final de liquidación, si se hubiese producido impugnación al primero.	9(08)
·	Si ESTADO_SINIESTRO es "L" o IMPUGANACION es "N", debe llenarse con ceros.	
FECHA_PAGO	Fecha en que se pagó el beneficio al asegurado.	9(08)
	En el caso que ESTADO_SINIESTRO sea "R" o "L" o "N", este campo debe llenarse con ceros.	
COSTO_SINIESTRO	Monto total, en UF, con el que debe indemnizarse al beneficiario de la póliza.	9(12)v9(2)
	En el caso que ESTADO_SINIESTRO sea "R" o "L" o "N", este campo debe llenarse con ceros.	
MONTO_PAGADO	Monto total pagado al beneficiario, en UF, al cierre del envío de la información a la SVS.	9(12)v9(2)
	En el caso que ESTADO_SINIESTRO sea "R" o "L" o "N", este campo debe llenarse con ceros.	
TIPO_SINIESTRO	Debe informarse el o los tipos de siniestros ocurridos. La posición del tipo de siniestro dentro del campo será de acuerdo a lo indicado a continuación, y el campo deberá llenarse con "0" si no ha ocurrido el tipo de siniestro y "1" si ha ocurrido.	X(08)
	1: Sequía agrícola 2: Lluvia excesiva 3: Lluvia extemporánea	
	4: Helada 5: Granizo	
	6: Nieve	
	7: Viento perjudicial 8: Enfermedades consecuenciales	
	Ejemplo: si se quiere informar que ocurrieron los siniestros de:	
	<ul> <li>Lluvia excesiva y lluvia extemporánea, deberá informarse como: 0 1 1 0 0 0 0 0</li> </ul>	

	Granizo, deberá informarse como:  0 0 0 0 1 0 0 0	
	Este campo debe ser informado.	
TIPO_LIQUIDACIÓN	Debe informarse por quién fue realizada la liquidación del siniestro.	X(01)
	Los códigos permitidos son:	
	D: Liquidación directa de la compañía	i
	L: Liquidador independiente	
	Este campo debe ser informado.	
RUT_LIQUIDADOR	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T) del liquidador de siniestros independiente que llevó a cabo la liquidación del siniestro.	9(09)
	En caso que TIPO_ LIQUIDACION sea "D" debe llenarse con ceros.	
VER_LIQUIDADOR	Dígito verificador del R.U.T del liquidador de siniestros independiente que llevó a cabo la liquidación del siniestro.	X(01)
	En caso que TIPO_ LIQUIDACION sea "D" debe llenarse con espacios.	
TIPO_PERDIDA	Deberá informase si la pérdida que afectó al cultivo asegurado es total, parcial o se está esperando el informe de liquidación para determinarla.	X(01)
	Los códigos permitidos son: T: Total	
	P: Parcial E: En espera de informe de liquidación	
SUPERFICIE AFECTADA	Este campo debe ser informado.  Número total de hectáreas que fueron afectadas	9(05)v9(2)
SOI ERTICIE_ATECTADA	por el siniestro.	7(03)87(2)
	Este campo debe ser informado.	
PRODUCCION_AGRI_REAL	Corresponde a la producción real que se obtuvo en la superficie asegurada.	9(03)
	En el caso que ESTADO_SINIESTRO sea "R" o "L", este campo debe llenarse con ceros.	

### Registro tipo 3: TOTAL REGISTROS

CAMPO	DESCRIPCION FORMAT	
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "3".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
TOTAL_REGISTROS	Número total de registros informados en el archivo. Esto es, suma de la cantidad de registros tipo 1, 2 y 3.	9(08)
	Este campo debe ser informado.	
FILLER	Sólo se deben grabar espacios.	X(126)

### ANEXO N°3 REGISTRO DE PRODUCCION AGRICOLA REAL

#### 1. Instrucciones de carácter general

El archivo que en este anexo se especifica, está destinado a informar respecto del rendimiento real obtenido por cada cultivo asegurado, que no ha sido siniestrado, de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del artículo 8ª de la póliza de seguros inscrita en esta Superintendencia bajo el código Pol 1 00 002.

#### 2. Descripción de los registros

El archivo del Anexo Nº3 que deberán enviar las compañías, producto de las instrucciones de la presente circular, contendrá los siguientes tipos de registros:

#### Registro tipo 1: identificación de la compañía de seguros

Contendrá información que permita identificar a la Compañía y el período a que se refiere la información. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el primer registro del archivo.

#### Registro tipo 2: producción agrícola real

Contendrá información acerca del producción real que se obtuvo en la superficie asegurada, cuando ésta no haya sido afectada por siniestro.

#### Registro tipo 3: total registros

Contendrá información de control de registros informados. Sólo se deberá informar un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

#### 3. Formato de cada tipo de registro

#### Registro tipo 1: INDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "1".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
FECHA_CIERRE	Fecha de cierre de la información.	9(08)
	Este campo debe ser informado.	
RUT_ASEGURADORA	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) de la Compañía de Seguros que informa.	9(09)
	Este campo debe ser informado.	
VER_ASEGURADORA	Dígito verificador del R.U.T. de la Compañía de Seguros que informa.	X(01)

	Este campo debe ser informado.	
ASEGURADORA	Razón social de la Compañía de Seguros que informa.	X(80)
	Este campo debe ser informado.	

### Registro tipo 2: PRODUCCION REAL

CAMPO	DESCRIPCION	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Tipo de registro. En este caso corresponde tipo "2".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	•
NUMERO_ POLIZA	Número correlativo que la Compañía asigna al contrato de seguro o póliza, una vez aceptado el riesgo propuesto.	9(10)
	Este campo debe ser informado.	
NUMERO_ITEM	Número correlativo que la compañía asigna a cada ítem independiente (predio en una misma Unidad de Riesgo Asegurada), cubierto por la misma póliza de seguro.	9(04)
	Este campo debe ser informado.	
RUT_ASEGURADO	Número del Rol Unico Tributario (R.U.T.) del asegurado.  Este campo debe ser informado.	9(09)
VER ASEGURADO	Dígito verificador del R.U.T del asegurado.	X(01)
V D.C. NOLOGON/IDO	Este campo debe ser informado.	Λ(01)
PRODUCCION_AGRI_REAL	Corresponde a la producción real que se obtuvo en la superficie asegurada.  Este campo debe ser informado.	9(03)
FILLER	Sólo se deben grabar espacios	X(71)

### Registro tipo 3: TOTAL REGISTROS

CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
TIPO_REGISTRO	Debe tener valor "3".	9(01)
	Este campo debe ser informado.	
TOTAL_REGISTROS	Número total de registros informados en el archivo. Esto es, suma de la cantidad de registros tipo 1, 2 y 3.	9(08)
	Este campo debe ser informado.	
FILLER	Sólo se deben grabar espacios.	X(90)

ANEXO N° 4 CODIGOS DE TIPO DE CULTIVO Y UNIDADES DE MEDIDA DEL CULTIVO

				Unidad física
Código	Rubro	Producto	Código	Unidad
101	Cereal	Arroz	QQ	Quintal de 100 kilos
102	Cereal	Avena	QQ	Quintal de 100 kilos
103	Cereal	Cebada	QQ	Quintal de 100 kilos
104	Cereal	Maíz	QQ	Quintal de 100 kilos
105	Cereal	Trigo	QQ	Quintal de 100 kilos
201	Cultivo Industrial	Remolacha	TON	Tonelada
202	Cultivo Industrial	Tabaco	K	Kilo
203	Cultivo Industrial	Tomate Industrial.	TON	Tonelada
204	Cultivo Industrial	Raps	QQ	Quintal de 100 kilos
301	Hortaliza	Ají	TON	Tonelada
302	Hortaliza	Ajo	TON	Tonelada
303	Hortaliza	Cebolla Guarda	TON	Tonelada
304	Hortaliza	Cebolla Pascuera	TON	Tonelada
305	Hortaliza	Cebolla Rama	TON	Tonelada
306	Hortaliza	Choclo	UNID	Unidad
307	Hortaliza	Lechuga	UNID	Unidad
308	Hortaliza	Pimentón	TON	Tonelada
309	Hortaliza	Repollo	UNID	Unidad
310	Hortaliza	Sandía	UNID	Unidad
311	Hortaliza	Tomate Consumo Interno	CAJ20	Caja de 20 kilos
312	Hortaliza	Zanahoria	TON	Tonelada
313	Hortaliza	Zapallo Guarda	UNID	Unidad
314	Hortaliza	Zapallo Italiano	UNID	Unidad
315	Hortaliza	Poroto Verde	QQ30	Quintal de 30 kilos
401	Leguminosa	Arvejas Grano Seco	QQ	Quintal de 100 kilos
402	Leguminosa	Arvejas Verde	QQ30	Quintal de 30 kilos
403	Leguminosa	Habas Verde	QQ30	Quintal de 30 kilos
404	Leguminosa	Poroto Consumo Interno	K	Kilo

	_		Unidad física		
Código	Rubro	Producto	Código	Unidad	
405	Leguminosa	Poroto Exportación	K	Kilo	
406	Leguminosa	Poroto Granado	QQ30	Quintal de 30 kilos	
407	Leguminosa	Lupino Angustifolius	QQ	Quintal de 100 kilos	
408	Leguminosa	Lupino Albus	QQ	Quintal de 100 kilos	
501	Tubérculos	Papas	SAC80	Saco de 80 kilos	

### ANEXO Nº 5 CODIGOS DE REGION, COMUNA Y ZONA HOMOGENEA DE SEGUROS

Región

: Chile, División Político Administrativa.

ZHS

: Agrupación de Comunas con características agroclimáticas similares.

Comuna : Chile, División Político Administrativa.

Región	ZHS	Código	Nombre
		(comuna)	
04	401	250	La Serena
04	401	252	Coquimbo
04	402	254	Vicuña
04	403	255	Paihuano
04	404	260	Ovalle
04	404	261	Rio Hurtado
04	404	262	Monte Patria
04	405	263	Combarbalá
04	406	264	Punitaqui
04	407	270	Illapel
04	408	271	Salamanca
04	409	272	Los Vilos
04	409	273	Canela
05	501	275	La Ligua
05	501	276	Petorca
05	501	277	Cabildo
05	506	278	Zapallar
05	506	279	Papudo
05	502	285	Los Andes
05	502	286	San Esteban
05	502	287	Calle Larga
05	503	288	Rinconada
05	503	290	San Felipe
05	504	291	Putaendo
05	503	292	Santa Maria
05	504	293	Panquehue
05	504	294	Llay Llay
05	504	295	Catemu
05	505	300	Quillota

Región	ZHS	Código	Nombre	
05	505	(comuna)	La Cruz	
05	505	302	Calera	
05	505	303		
05	505	303	Nogales	
05	505	304	Hijuelas Limache	
05	505	305	Olmue	
05	506	312	Quintero	
05	506	313	Puchuncavi	
05	505	313		
05	505		Quilpue	
		315	Villa Alemana	
05	507	316	Casablanca	
05	508	320	San Antonio	
05	508	321	Cartagena	
05	508	322	El Tabo	
05	508	324	Algarrobo	
05	508	325	Sto. Domingo	
06	601	335	Rancagua	
06	601	336	Graneros	
06	601	337	Mostazal	
06	601	338	Codegua	
06	601	339	Machalí	
06	601	340	Olivar	
06	602	341	Requinoa	
06	602	342	Rengo	
06	602	343	Malloa	
06	602	344	Q. Tilcoco	
06	602	345	San Vicente	
06	603	346	Pichidegua	
06	603	347	Peumo	
06	603	348	Coltauco	
06	603	349	Coinco	
06	603	350	Doñihue	
06	603	351	Las Cabras	
06	604	355	Sn. Fernando	
06	604	356	Chimbarongo	
06	605	357	Placilla	

Región	ZHS	Código	Nombre	
		(comuna)		
06	605	358	Nancagua	
06	605	359	Chèpica	
06	606	360	Sta. Cruz	
06	606	361	Lolol	
06	607	362	Pumanque	
06	607	363	Palmilla	
06	607	364	Peralillo	
06	608	370	Pichilemu	
06	608	371	Navidad	
06	608	372	Litueche	
06	608	373	La Estrella	
06	608	374	Marchigue	
06	608	375	Paredones	
07	701	380	Curiçó	
07	702	381	Teno	
07	703	382	Romeral	
07	704	383	Molina	
07	705	384	S.Famila	
07	705	385	Hualañé	
07	705	386	Licantén	
07	705	387	Vichuquén	
07	705	388	Rauco	
07	706	390	Talca	
07	706	391	Pelarco	
07	707	392	Rio Claro	
07	708	393	Sn.Clemente	
07	709	394	Maule	
07	710	395	Empedrado	
07	710	396	Pencahue	
07	710	397	Constitución	
07.	710	398	Curepto	
07	710	399	San Rafael	
07	711	400	Linares	
07	711	401	Y.Buenas	
07	711	402	Colbún	

Región	ZHS	Código	Nombre
	711	(comuna)	* /
07	711	403	Longaví
07	712	404	Parral
07	712	405	Retiro
07	713	406	Villa Alegre
07	714	407	San Javier
07	715	410	Cauquenes
07	715	411	Pelluhue
07	715	412	Chanco
08	801	415	Chillán
08	801	416	San.Carlos
08	801	417	Ñiquen
08	802	418	San Fabián
08	802	419	Coihueco
08	802	420	Pinto
08	802	421	San Ignacio
08	802	422	El Carmen
08	802	423	Yungay
08	802	424	Pemuco
08	806	425	Bulnes
08	806	426	Quillón
08	806	427	Ranquil
08	803	428	Portezuelo
08	805	429	Coelemu
08	805	430	Trehuaco
08	805	431	Cobquecura
08	805	432	Quirihue
08	804	433	Ninhue
08	804	434	San Nicolás
08	807	440	Los Angeles
08	807	441	Cabrero
08	807	442	Tucapel
08	807	443	Antuco
08	807	444	Quilleco
08	807	445	Sta. Bárbara
08	807	446	Quilaco

Región	ZHS	Código	Nombre
		(comuna)	
08	809	447	Mulchén
08	809	448	Negrete
08	809	449	Nacimiento
08	809	450	Laja
08	809	451	San Rosendo
08	808	452	Yumbel
08	810	456	Talcahuano
08	810	457	Penco
08	810	458	Tomé
08	810	459	Florida
08	810	460	Hualqui
08	810	461	Sta. Juana
08	810	463	Coronel
08	810	465	Lebu
08	810	466	Arauco
08	810	467	Curanilahue
08	810	468	Los Alamos
08	811	469	Cañete
08	811	470	Contulmo
08	811	471	Tirúa
09	901	475	Angol
09	901	476	Renaico
09	904	477	Collipulli
09	908	478	Lonquimay
09	908	479	Curacautin
09	904	480	Ercilla
09	906	481	Victoria
09	902	482	Traiguen
09	903	483	Lumaco
09	903	484	Purén
09	903	485	Los Sauces
09	907	490	Temuco
09	910	491	Lautaro
09	910	492	Perquenco
09	907	493	Vilcún
09	907	494	Cunco

Región	ZHS	Código (comuna)	Nombre
09	908	495	Melipeuco
09	908	496	Curarrehue
09	912	497	Pucón
09	912	498	Villarrica
09	912	499	Freire
09	912	500	Pitrufquén
09	912	501	Gorbea
09	913	502	Loncoche
09	911	503	Toltén
09	911	504	T. Schmidt
09	909	505	P. Saavedra
09	909	506	Carahue
09	909	507	Nueva Imperial
09	905	508	Galvarino
09	907	509	P. Las Casas
10	1001	510	Valdivia
10	1001	511	Mariquina.
10	1001	512	Lanco
10	1002	513	Los Lagos
10	1002	514	Futrono
10	1001	515	Corral
10	1001	516	Mafil
10	1002	517	Panguipulli
10	1003	518	La Unión
10	1002	519	Paillaco
10	1003	520	Río Bueno
10	1003	521	Lago Ranco
10	1004	525	Osorno
10	1004	526	San Pablo
10	1004	527	Puyehue
10	1004	528	Pto. Octay
10	1005	529	Purranque
10	1005	530	Río Negro
10	1007	531	San Juan de la Costa
10	1006	535	P.Montt

Región	ZHS	Código	Nombre
		(comuna)	
10	1006	536	P. Varas
10	1009	537	Cochamó
10	1009	538	Calbuco
10	1009	539	Maulin
10	1007	540	Los Muermos
10	1007	541	Fresia
10	1006	542	Llanquihue
10	1006	543	Frutillar
10	1008	545	Castro
10	1008	546	Ancud
10	1008	547	Quemchi
10	1008	548	Dalcahue
10	1008	549	Curaco de Vélez
10	1008	550	Quinchao
10	1008	551	Puqueldón
10	1008	552	Chonchi
10	1008	553	Quellén
10	1008	554	Quellón
13	1301	608	Huechuraba
13	1301	640	Colina
13	1301	641	Lampa
13	1302	617	Peñalolen
13	1302	618	La Florida
13	1303	620	La Granja
13	1303	621	La Pintana
13	1303	629	Cerrillos
13	1303	630	Maipú
13	1303	633	Pudahuel
13	1303	635	Renca
13	1303	636	Quilicura
13	1304	645	Puente Alto
13	1305	647	Pirque
13	1306	650	San Bernardo
13	1306	651	Buin
13	1306	652	Paine

Región	ZHS	Código (Comuna)	Nombre
13	1307	660	Melipilla
13	1307	661	María Pinto
13	1307	662	Curacaví
13	1307	663	Alhué
13	1307	664	San Pedro
13	1308	653	C.de Tango
13	1308	670	Talagante
13	1308	671	Peñaflor
13	1308	672	I. de Maipo
13	1308	673	El Monte
13	1308	674	Padre Hurtado
13	1301	642	Til Til